ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO O CONVENIO No	389 de 2023
CONTRATISTA: **IDENTIFICACION:**	**IRINA PAOLA SOTO RUIZ** 1.048.208.113 de Baranoa - Atlántico
OBJETO:	Proyectar los actos administrativos, comunicaciones, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones, sobre los radicados que le sean asignados mensualmente, conforme las metas definidas por la entidad y/o el supervisor del contrato, verificando en cualquier caso dentro de los expedientes asignados todos los aspectos legales, formales y de fondo de cada proyecto, garantizando la correcta aplicación de las normas establecidas en la Constitución política, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, así como conocer la política de prevención del daño antijurídico de la entidad y acatar integralmente los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la Entidad disponga.
SUPERVISOR:	CLAUDIA LEONOR JIMENEZ MARTINEZ
FECHA DE INICIO:	14/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Diciembre de 2023
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	22 de Diciembre de 2023

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
N/A	N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$ **22.266.651**
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	$ **22.266.651**

BALANCE FINANCIERO

Relacione los comprobantes de los pagos realizados al contratista en orden cronológico, indicando el número, la fecha de expedición y el valor del mismo.

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	**Fecha**	**VALOR**
VALOR PAGADO		$ 0
VALOR EN TRAMITE DE PAGO		$ 0
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		$ 0
VALOR EJECUTADO		$ 0
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		$ **22.266.651**

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos

suscritos por la **SUPERSERVICIOS,** en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.

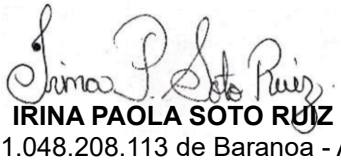
En este orden de ideas, con la firma de la presente Acta de Liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato una vez pagado el saldo a favor del CONTRATISTA.

Dada en Bogotá, D.C., a los

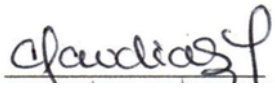
Por la **SUPERSERVICIOS**

Aprobado en SECOP
JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ
Director Administrativo

Por el **CONTRATISTA**



IRINA PAOLA SOTO RUIZ
CC No 1.048.208.113 de Baranoa - Atlántico



CLAUDIA LEONOR JIMENEZ MARTINEZ
Supervisora del Contrato

Proyectó: Omar Andres Pinzón – Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Kelly Sarmiento – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones